

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY™, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 10H00.

En la ciudad de Guayaquil, el 26 de Abril del 2019, a las 10H00, en el local social ubicado en el kilómetro 11 vía Durán, se reúnen los siguientes accionistas de **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY™**: 1.- El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuetta, propietario de 88 acciones; 2.- El señor Robert Glen Williams, propietario de 712 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1,00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ARRIBA CHOCOLATE COMPANY S.A. CHOCOMPANY™**, el cual asciende a la suma de US\$ 800.000 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc, que proceda a dar lectura del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios económicos del año 2018;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019;

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuetta, manifiesta que el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año

2018, ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría, se proceda a dar lectura del informe antes señalado. Luego de deliberaciones, el señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela, con 88 votos, a favor de la moción.

El señor Robert Glen Williams, con 712, votos a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela, manifiesta que el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad. El señor Robert Glen Williams propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela, NO VOTA

El señor Robert Glen Williams, con 712, votos a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día esto es "Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra el señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela y propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizuela menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad. El señor Robert Glen Williams propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizueta, NO VOTA

El señor Robert Glen Williams, con 712, votos a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción

Acto seguido, el presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día esto es "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra el señor Guillermo Eduardo Echeverría, quien indica que durante el ejercicio económico del año 2018, se han generado utilidades, tal como se ha indicado en el informe del administrador, previamente aprobado en esta junta. Por lo tanto, existen dividendos que deban distribuirse entre los accionistas. Posterior a lo indicado, los accionistas manifiestan estar de acuerdo, y que no tienen nada que objetar.

Acto seguido el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar sobre el QUINTO PUNTO del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019". En este estado, toma la palabra el señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizueta quien propone la Sra. Wendy Enriquez, para que ejerza el cargo de comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Guillermo Eduardo Echeverría Vizueta, con 88 votos, a favor de la moción.

El señor Robert Glen Williams, con 712, votos a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma, cuando son las once horas del día.

Para constancia firman al calce todos los presentes:

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de la original, y en caso de ser necesario, me remitiré a la misma, en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 26 de abril del 2019



Robert Glen Williams
Presidente de la Junta



David Andrés Tomalá Arreaga
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Guillermo Echeverría Vizuetta
Accionista